



Acta de Votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

Miercoles 6 de Noviembre de 2019

En San José, a las doce horas con veinte minutos del seis de noviembre del dos mil diecinueve, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Fernando Cruz Castro, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García y Marta Esquivel Rodríguez (Plaza Vacante Jinesta Lobo).

El resultado de la votación fue el siguiente:

<u>Exp. Nº</u>	<u>Voto Nº</u>	<u>Tipo</u>	<u>Por Tanto</u>	
19-017165-0007-CO	201921857	ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD	Se rechaza por el fondo la acción. Los magistrados Cruz Castro y Rueda Leal salvan el voto y rechazan de plano la acción.	Se declara Castillo V acogen el
19-019865-0007-CO	201921858	RECURSO DE AMPARO	Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Taciano Lemos Pires y Hugo Dobles Noguera, por su orden Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o quienes ejerzan dichos cargos, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias para que dentro del plazo de QUINCE DÍAS, contado a partir de la comunicación de la parte dispositiva de este pronunciamiento, al amparado se le valore en el Servicio de Ortopedia y se le determine el tratamiento médico a seguir. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Taciano Lemos Pires y Hugo Dobles Noguera, por su orden Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o quienes ejerzan dichos cargos, en forma personal. El Magistrado Rueda Leal y la Magistrada	



Documento firmado digitalmente
07/01/2020 15:14:49

			Esquivel Rodríguez ponen nota. El Magistrado Cruz Castro y el Magistrado Salazar Alvarado dan razones diferentes. Comuníquese.
--	--	--	--

A las doce horas con treinta minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

Fernando Castillo V.
Presidente a.i.



Documento firmado digitalmente
07/01/2020 15:14:49